FICHA TÉCNICA



Ref: DOW-471
Color: Negro



Ref: DOW-470
Color: Blanco

DOW-470 / DOW-471

Plafón de superficie IP65

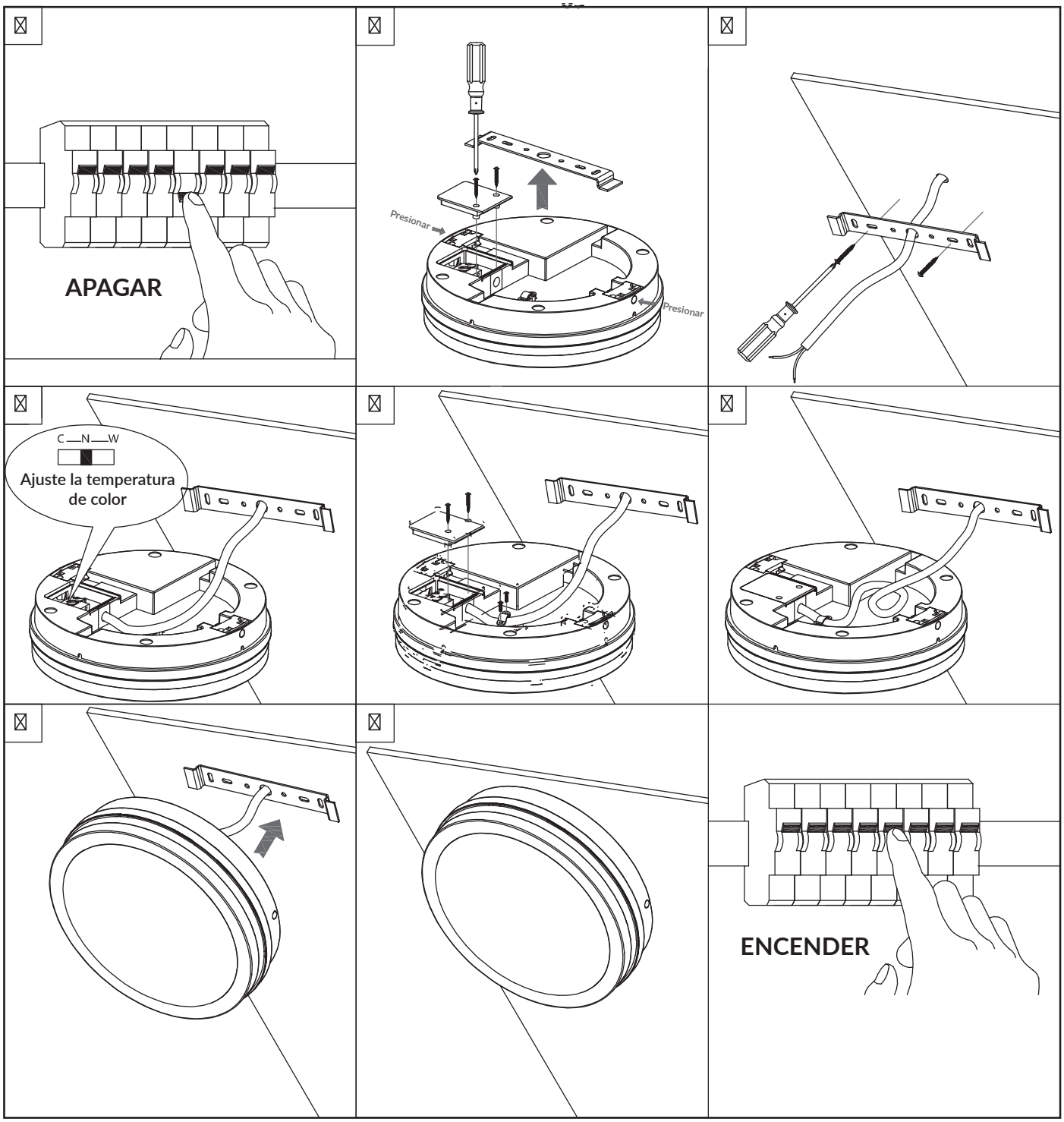
Plafón de superficie (blanco o negro), 120°, IP65, con potencias de 18 W, 24 W y 30 W

Especificaciones Técnicas		
Referencia	DOW-470	DOW-471
Tipo de producto	Plafón	Plafón
Instalación	Superficie	Superficie
Color	Blanco	Negro
Grado de protección	IP65	IP65
Ángulo	120°	120°
Tensión de alimentación	220–240 V AC	220–240 V AC
Factor de potencia	> 0,90	> 0,90
Tiempo hasta luz completa	0,3 s	0,3 s
Regulable	No	No
IRC	> 80	> 80
CCT	3CCT	3CCT
Potencias	18 W / 24 W / 30 W	18 W / 24 W / 30 W
Temperaturas de color	3200 K / 4200 K / 5000 K	3200 K / 4200 K / 5000 K
Tonalidades	Cálida / Neutra / Frío	Cálida / Neutra / Frío
Eficacia luminosa	120Lm/W / 140Lm/W / 110Lm/W	130Lm/W / 130Lm/W / 120Lm/W
Diámetro	302,0 mm	302,0 mm
Altura	59,0 mm	59,0 mm

Atmoss Electric Equipment, S.L.
Calle los Mecánicos, 5 – 03130 Pol. Ind.
Santa Pola (Alicante) España
Tel. +34 966 693 404
www.atmoss.es | atmoss@atmoss.es

3 AÑOS GARANTIA

ATMOSS®



Ref Atmoss	Ref ERP	Descripción	Clase energética
DOW-470	DOW-470-LAMP	Esta luminaria contiene 1 fuentes de luz de clasificación energética F	**F**
DOW-471	DOW-470-LAMP	Esta luminaria contiene 1 fuentes de luz de clasificación energética F	**F**

ES

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los residuos de aparatos eléctricos son materiales reciclables y no deben eliminarse con la basura doméstica (como indica el símbolo), ya que pueden contener sustancias peligrosas para la salud, la vida y el medio ambiente. De conformidad con la Directiva RAEE (Directiva 2012/19/UE) aplicable en la UE, los aparatos eléctricos y electrónicos usados deben recogerse por separado. El usuario que desee desechar este producto está obligado a entregarlo en un punto de recogida de aparatos eléctricos y electrónicos usados, por ejemplo, a un distribuidor de este tipo de equipos o a otro gestor autorizado para la recogida de dichos residuos. Las obligaciones anteriores se derivan de la Ley de 11 de septiembre de 2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Boletín Oficial, n.º 0, apdg. 1688) y tienen por objeto garantizar un nivel adecuado de recogida, recuperación y reciclaje de los residuos de aparatos y contribuir así a la protección del medio ambiente.